

## ASEFA SALUD TOP MED + DENTAL

Seguro que garantiza, según lo establecido en las Condiciones Generales, la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, permitiendo el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades o lesiones que pueda sufrir el asegurado.

La asistencia se prestará a través de servicios concertados por la Aseguradora y ofrece, entre otras, las siguientes ventajas:

- Libre elección de médico o especialista concertado.
- Identificación a través de tarjeta sanitaria (sin talonarios).
- Autorización telefónica de servicios.
- Asistencia en todo el territorio nacional.
- Asistencia en viaje en el extranjero (concertada con Europ Assistance).
- Servicio telefónico gratuito para orientación en casos de urgencia las 24 horas del día.
- Segunda opinión médica.

### Coberturas

#### MEDICINA PRIMARIA

- Medicina general.
- Servicio de Enfermería.
- Pediatría y puericultura de Zona.
- Matrona.

#### URGENCIAS

- Asistencia permanente de urgencia.
- Servicio de Ambulancia.
- Servicio de Urgencia a domicilio.
- Asistencia Permanente e Urgencia a Desplazados en España.
- Asistencia Permanente de Urgencia en el Extranjero.

## ESPECIALIDADES

Alergología	Medicina Nuclear
Anestesiología y Reanimación	Nefrología
Angiología y Cirugía Vascul ar	Neonatología
Aparato Circulatorio y Cardiología	Neurocirugía
Aparato Digestivo	Neurofisiología
Aparato Respiratorio, Neumología	Neurología
Cirugía Cardiovascular	Obstetricia y Ginecología
Cirugía General y del Aparato Digestivo	Oftalmología
Cirugía Maxilofacial	Oncología
Cirugía pediátrica	Otorrinolaringología
Cirugía Plástica y Reparadora	Pediatría
Cirugía Torácica	Psiquiatría
Dermatología y Venereología	Rehabilitación y Fisioterapia
Endocrinología y Nutrición	Reumatología
Geriatría	Traumatología y Ortopedia
Hematología y Hemoterapia	Urología
Medicina Interna	

## MEDIOS DE DIAGNOSTICO

### Medios de Diagnóstico Básicos:

- Radiología Simple.
- Servicio de Laboratorio Básico.

### Medios de Diagnóstico complejos:

- Radiodiagnóstico.
- Servicio de Laboratorio.
- Ecografías.
- Endoscopias y Fibrobronoscopias.
- Tomografía por Emisión de Positrones (P.E.T.).
- Diagnóstico Cardiológico.
- Triple Screening.

## MEDICINA PREVENTIVA

- Chequeo Ginecológico.
- Prevención del cáncer ginecológico.
- Chequeo Urológico.
- Prevención del cáncer colorectal.
- Prevención del cáncer prostático.
- Chequeo Cardiológico.
- Prevención del Riesgo Coronario.
- Chequeo Pediátrico.
- Programa de vacunación infantil.
- Programa de control al recién nacido.
- Revisión médica de adultos.
- Revisión oftalmológica.
- Sesiones de Psicología clínica.
- Implantación del DIU( El coste del dispositivo irá a cargo del Asegurado).
- Vasectomía y Ligadura de Trompas.
- Pruebas Diagnósticas de la Esterilidad.

## TRATAMIENTOS

- Radioterapia.
- Quimioterapia.
- Rehabilitadores:
  - Fisioterapia y rehabilitación, Laserterapia, Magnetoterapia.
  - Rehabilitación Cardiológica y Oxigenoterapia a domicilio.
  - Ondas de choque en Fisioterapia y Rehabilitación.
  - Tratamiento del dolor.
  - Logopedia y Foniatría.
- Otros tratamientos:
  - Litotricia y Litiasis Renal o Biliar.
  - Laser Excimer para la corrección del Astigmatismo, Hipermetropía y Miopía.  
**(Franquicia a cargo del Asegurado de 600€ por cada ojo).**
  - Láser Urológico

## HOSPITALIZACIÓN

- Hospitalización Quirúrgica.
- Hospitalización en Unidad Cuidados Intensivos (U.C.I.).
- Hospitalización Médica y Pediátrica.
- Hospitalización Psiquiátrica.
- Incubadora en Clínica.
- Hospitalización Ambulatoria.

## OTROS SERVICIOS

- Podólogo en Consultorio: Limitado a 10 sesiones al año.
- Asistencia Sanitaria que exija el tratamiento de Accidentes Laborales, Profesionales, Deportivos y los de tráfico, amparados o no por el Seguro Obligatorio de Automóviles.
- Prótesis. Hasta 12.000 euros por proceso y/o año.
- Preparación al Parto.
- Enfermedades o Defectos Congénitos en Recién Nacidos.
- Trasplante de órganos.
- Segunda Opinión Médica.
- Servicio Telefónico de Orientación Médica.

## Períodos de Carencia

- Los Medios de Diagnóstico tendrán un período de carencia de tres meses.
- Los Tratamientos Terapéuticos tendrán un periodo de carencia de seis meses.
- Los Servicios de Medicina Preventiva tendrán un periodo de carencia de tres meses, a excepción de la planificación Familiar que será de seis meses.
- Las Prótesis tendrán un periodo de carencia de seis meses.
- Las Hospitalizaciones tendrán un período de carencia de seis meses excepto la Hospitalización. En UCI que será de diez meses.
- Los Trasplantes tendrán un período de carencia de doce meses.

**NOTA: Estos periodos de carencia descritos, a excepción del de parto, quedan derogados para aquellas personas que tengan seguro de salud en la actualidad, con coberturas similares a las del producto ofertado.**